



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

La R.DFCN. N° 770/10, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que se designan interinamente a cargo de la Jefatura del Departamento de Biología General a dos docentes y Coordinadores de las Sedes Esquel, Puerto Madryn y Trelew.

Que las razones están justificadas excepcionalmente.

Que se deberá modificar el reglamento de funcionamiento de los Departamentos que poseen muchas carreras.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 770/10.-

Art. 2°) **Encomendar** al Departamento de **BIOLOGIA GENERAL** que proponga una modificación del Reglamento de funcionamiento departamental de la Facultad de Ciencias Naturales (Disp.CAFCN. N° 001/07), que sirva para sostener esta situación definitivamente en el futuro.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Biología General y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 473/10.-**

  
Dra. María Estrova Roldán  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Sr. Lidia Marco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.